



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 12-2024
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Adquisición de insumos eléctricos y luminarias para el Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Item	Cantidad	Detalle
1	10	Ficha hembra 3 patas planas 10 A. marca Kalop
2	10	Ficha macho 3 patas planas 10 A. marca Kalop
3	30	Modulo toma doble marca Kalop combinado con bastidor 10 amp.
4	20	Bastidor p/unicanal fdc/e marca Hellerman
5	40	Zócalo s/cablear p/tubo led c/rotor
6	10	Termomagnética 2x10/32 amp.
7	1	Disyuntor diferencial 2 x 40 Amp.
8	1	Disyuntor diferencial 4 x 40 A.
9	1	Disyuntor diferencial 4 x 63 A.
10	20	Terminal 4 mm. p/tornillo 3/16
11	20	Terminal 6 mm. p/tornillo 5/16
12	20	Terminal 10 mm. p/tornillo 5/16
13	5	Borneras divisibles 2,5 mm.


CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

14	5	Borneras divisibles 4 mm.
15	5	Borneras divisibles 6 mm
16	50	Cable 1 x 10 mm. x metro identificable a tierra
17	2	Precintos x 100 - 10 cm
18	2	Precintos x 100 - 30 cm
19	3	Reflector Led 200W 6500K
20	1	Reflector Led 150W 6000K
21	25	Cable TPR 3 x 1,5mm x metro
22	25	Cable envainado 3 x 2,5 mm x metro
23	6	Caja estanco PVC 115 x 115 x 110 mm
24	8	Fotocontrol c / chicotes 1500 wts.
25	2	Tubo termocontraible de 3,2 mm x metro
26	2	Tubo termocontraible de 8 mm x metro
27	10	Cinta aisladora tipo 3 M o similar
28	20	Modulo punto marca Kalop
29	4	Panel led 60 x 60 cm blanco - 4000K embutir

Se deberá cotizar primera marca. Agregar marca cotizada.

Los items 1, 2, 3 y 28 debe cotizar marca Kalop por ser compatible con lo ya instalado.



El ítem 4 debe cotizar marca Hellerman por ser compatible con lo ya instalado.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por todos o por algún ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 5 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario



ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$1.622.925.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2024 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario